

RESOLUCION 6894 DE 2017

(septiembre 1)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se deroga la Resolución No. [6201](#) del 29 de septiembre de 2016.

EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por el artículo [36](#) de la Ley 909 de 2004, el numeral 17 del artículo [7o](#) del Decreto 869 de 2016 y el artículo [2.2.10.9](#) del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. [6201](#) del 29 de septiembre de 2016 se adoptó el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.

Que mediante Resolución No. [7528](#) del 16 de noviembre de 2016, se otorgaron los incentivos no pecuniarios y pecuniarios a los mejores funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular, Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, y Equipos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.

Que la Resolución No. [6201](#) del 29 de septiembre de 2016 perdió vigencia, por lo cual se hace necesario derogarla.

Que el numeral 17 del artículo [7](#) del Decreto 869 de 2016, establece que es función del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores expedir los actos administrativos que le correspondan.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derógase la Resolución No. [6201](#) del 29 de septiembre de 2016 “Por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016”.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA

Viceministro de Asuntos Multilaterales

Encargado de las Funiciones del Despacho de la

Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

